



88
Ley 14 de 1590 1

Un Quintillo.
Ley. 14, de 1590

Ello Quatro un Quintillo Años de
mil seiscientos noventa, y no-
venta y uno.



TM - JUL
CA: 38
Doc: 60
FS: 2

Cumpliendo con lo mandado p. el Exmo S. Virrey de
este Reyno, en superior decreto de diez de setiembre ul-
timo, proviendo a consecuencia de un memorial presenta-
do p. el Procurador Pablo Garúa a nombre de D. Simon
y D.^a Marcela de Vaca Indios principales del Pue-
blo de Casabamba. Certifico, q. habiendo reconocido
el quaderno segundo de los autos q. siguió el Licen-
ciado D. Juan Antonio Gantánaduy con D.^a Paula In-
fante de Pernuy, viuda de D. Matias Palacios, y
con D. Jph Leonardo Escalante sre el dño de las
Minas y Hacienda sitas en Itzamal; a fo-
jas ciento nueve de dho quaderno, se halla un Ec-
t. presentado p. el Licenciado D. Juan Antonio Gan-
tánaduy al Real Tribunal General de Minería
expropiando, q. p. la Real Audiencia, se hacian ve-
nir a dho Tribunal, los mencionados autos, segui-
dos p. dho Licenciado contra D. Matias Miguel
de Palacios, y contra D. Josef Leonardo Escala-

te, y la testamentaria de D. Bartholome de la Olla
ve su abuelo de este s^{re} el derecho á las Minas
de San Pedro, San Pablo, y Santa Rita, y al
Ingenio de Cargachmayco, y otros bienes, que
haviendo sido propios del Governador D. Juan
Martin de Santanaduy Padre natural del mis-
mo Licenciado D. Juan Antonio, se enage-
naron p. diversos medios capciosos. Que p. lo-
tocante á la Mina de San Pedro, y Santa
Rita, è Ingenio de Cargachmayco, Citancia
de Suavia, Casa en el Pueblo de Casabam-
ba, è Ingenio de Nuestra Señora del Car-
men alias Corral Pampa comprendido
en la transacion que dho Licenciado Santa-
naday celebrò con la Viuda Albacea, y Ex-
dera del Referido Palacio, la materia estava
expedita, y sin el menor embarazo para que se
le mandaron entregar, y poner en posesion
de ellos: finalmente expresa en dicho escrito, que
la materia es expedita, y llana: que en estos
bienes, no hay otro legitimo Interesado, q. la
testamentaria de Palacio, y p. su Representa-
cion su Universal Exdera D. Paula de
Santa Bernades segun lo hizo constan p.

Un Quinillo

Elle Quarto en Quinillo. Años de
Mil setecientos noventa, y no-
venta y uno.

Nota.

Que este exp.^{te} se ha encontrado
entre los amasados con motivo del
Imbent. que se está haciendo &
todos los que Compranendo
este Archivo, y teniendo pend.^{te}
el Camp. lim.^o de Sup.^o Dec. 8.
de oct. de 90. Lo pongo a que
verifique hoy 29. de oct. de 791.
Es. m. de su.

Domingo Bravo

Queda